

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 07/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501620190036800	Ordinario	JORGE WILLIAM ATEHORTUA GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite la contestación a la demanda. Reconoce personería. Para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 del CPT Y SS., se fija el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). Y la audiencia de trámite y juzgamiento, consagrada en el art. 80 del C.P del T y la S.S, se fija el día VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	06/07/2023	1	1
05001310501920190016100	Ordinario	LUIS ENRIQUE SEPULVEDA LONDOÑO	ELECTRO MONTAJES GALVIS SAS	Auto pone en conocimiento Ordena realizar diligencia de manera presencial. La UBICACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIAS es en la CARRERA 51 N° 44 – 53 Edificio Bulevar Bolívar Piso 4° en la ciudad de Medellín (Sala de audiencias del JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO).	06/07/2023	1	1
05001310502320190025900	Ordinario	JORGE MAURICIO LOPEZ RIOS	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA -EPS SAVIA SALUD-	Auto niega recurso se rechaza de plano el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la parte demandante	06/07/2023	1	1
05001310502320190027300	Ordinario	EUSEBIO DE JESUS GONZALEZ BARRERA Y OTROS	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se da por contestada demanda a Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A. y no contestada a Multiservicios y Consultorías S.A.S./ Se requiere a apoderado de parte activa para agotar notificación a COOMULTREEVV	06/07/2023	1	1
05001310502520210020600	Ordinario	HUGO HERNAN MORA PALACIO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación. Reconoce personería. Acepta renuncia poder. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 A.M).	06/07/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210048000	Ordinario	CESAR ORLANDO REYES MARTINEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto pone en conocimiento Admite contestación. Traslado excepción previa. Reconoce personería. Acepta llamamiento en garantía y ordena notificar a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A,	06/07/2023	1	1
05001310502520220007800	Ordinario	JUAN ESTEBAN CHAVARRIA PEREZ	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto requiere Declara ineficaz el llamamiento en garantía/ Requiere nuevamente a parte actora.	06/07/2023	1	1
05001310502520220017100	Ordinario	Isandra Gil Agudelo	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dar por no contestada demanda y llamamiento en garantía a David Molina Valencia/ para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).	06/07/2023	1	1
05001310502520230006200	Ejecutivo Conexo	KATTIA GOUZY AMORTEGUI	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento y ordena entrega título judicial	06/07/2023	1	1
05001310502520230018100	Ejecutivo	JUAN FELIPE GALLEGO OSSA	DAYIBEL SERNA	Auto resuelve concesión recurso apelación Concede recurso de apelación y Se ordena REMITIR el expediente, a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Medellín, para lo de su competencia.	06/07/2023	1	1
05001310502520230023800	Ordinario	Jose Andres Minota Perea	CALCULO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES L.F S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declara falta de competencia-Ordena envió a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales (Reparto)	06/07/2023	1	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
SECRETARIO (A)